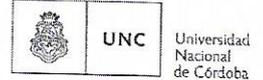




30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



Facultad de ciencias
sociales



EXPEDIENTE N° 0000603/2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por **JOAQUIN ULISES DEON** alumno del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, a fin de que se le reconozca como equivalencia el curso de posgrado **“Democratización, luchas sociales y conflictos socio-ecológicos”**, dictado por el Prof. Dr. Esteban Castro entre el 10 y el 13 de octubre de 2017 y el Seminario **“Debates sobre la naturaleza y el ambiente una exploración histórico-geográfica”**; dictado por la Prof. Dra. Hortensia Castro entre los días 11 y 13 de abril de 2018, ambos en el marco del programa de Posgrado en Geografía de la FFyH-UNC, con una totalidad de 44 horas reloj

CONSIDERANDO

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por el alumno, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia;

Por ello;

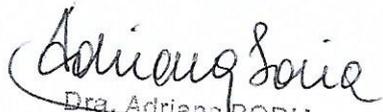
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **JOAQUÍN ULISES DEON** los Cursos de Posgrado: **“Democratización, luchas sociales y conflictos socio-ecológicos”**, y el Seminario: **“Debates sobre la naturaleza y el ambiente una exploración histórico-geográfica”**; en el marco del programa de Posgrado en Geografía de la FFyH-UNC y otorgar como equivalencia con la calificación de **APROBADO** el Seminario Optativo: **“Antropología ecológica y conflictos socio-ambientales”, (69-0AGR3)”** correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N°: 087 / 2021


Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba